



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.334.-I

MAT.: APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS LILIANA ANDREA
ALARCÓN ULLOA, TÉCNICO
PARAMÉDICO.

LAJA, 20 SEPTIEMBRE 2016

VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N° 5.421 de fecha 25.07.2016 que Aprueba Programa Social "Farmacia Comunitaria Laja".
- 2) Decreto Alcaldicio N° 5.271 de fecha 19.07.2016 que Aprueba Modificación Presupuestaria
- 3) Lo establecido en el Artículo 4º de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de fecha 16 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Doña LILIANA ANDRÉA ALARCÓN ULLOA, Cédula de Identidad N° , Técnico Paramédico.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 21.04.004 y su respectivo centro de costos 600446, previa presentación de boleta, que será visada por el Director del Departamento de Salud o quien le subroga.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección Administración y Finanzas (2)
- Dirección Control
- SSMM
- Dideco
- Departamento de Salud.